La paz con legalidad es de todos | Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2020

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ASÍ COMO LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FONDO COLOMBIA PAZ Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, ESTE ÚLTIMO, QUIEN ACTÚA COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ.

No. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	COMPONENTES			RESULTADO
		JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	
1	UNIÓN TEMPORAL PUENTES ANTIOQUIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO TRIDELSA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO PUENTES COLOMBIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO PUENTES CAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO PUENTE QUEBRADA URALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
6	RAFEL HUMBERTO JIMENEZ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

La paz con legalidad es de todos — Fondo Colombia en Paz	**PROCESO DE SELECCIÓN** **CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2020**

OBJETO: CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 1	**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **UNIÓN TEMPORAL PUENTES ANTIOQUIA**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 021 de 2020, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación tecnica, por la PROPUESTA ECONÓMICA, toda vez que realizada la corrección aritmética y conforme lo indicado en el numeral "4.2.1 CORRECCIONES ARITMÉTICAS", se encuentra que el valor total de la propuesta varía con respecto al valor indicado por el proponente. La propuesta se presentó por valor de $2.287.074.669,04 y la corrección aritmética arroja un valor de $2.287.075.132,52. Por lo anterior, la propuesta es RECHAZADA. De conformidad con lo anterior, El proponente incurre en la causal de rechazo número 20. "Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley"
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

Bogotá, 18 de enero de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

La paz con legalidad es de todos — Fondo Colombia en Paz	**PROCESO DE SELECCIÓN** **CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2020**

OBJETO: CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 2	**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **CONSORCIO TRIDELSA**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación tecnica, el proponente no subsana en debida forma y la propuesta es RECHAZADA conforme lo indicado en el numeral "6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" numeral "1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas."
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

Bogotá, 18 de enero de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

La paz con legalidad es de todos — Fondo Colombia en Paz	**PROCESO DE SELECCIÓN** **CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2020**

OBJETO: CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 3	**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **CONSORCIO PUENTES COLOMBIA**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 021 de 2020, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación tecnica, por la PROPUESTA ECONÓMICA, toda vez que hizo caso omiso a la nota del numeral 4.2 AIU, que establece: “Nota: El proponente debe tener en cuenta las notas establecidas en el formato de propuesta económica cuyo desconocimiento o inaplicación, será causal de rechazo", toda vez que se evidencia que modificó la descripción de los ítems No.4, 8, 11, 16, 17, 24, 33, 37, 38, 39 y el ítem de pago No.31, situación que genera el RECHAZO de la oferta conforme lo establecido en la Nota 7 del Anexo No.11 "Formato Propuesta Económica" la cual indica que "NOTA 7: Las cantidades de obra no deberán ser modificadas, ni las especificaciones técnicas (medida, APU o Unidades)". Por lo tanto, la propuesta económica es RECHAZADA. Por lo expuesto y atención a que el rechazo procede de plano no se procederá a la verificación de requisitos habilitantes de contenido técnico.". De conformidad con lo anterior, El proponente incurre en la causal de rechazo número 20. "Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley"
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

Bogotá, 18 de enero de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

La paz con legalidad es de todos — Fondo Colombia en Paz	**PROCESO DE SELECCIÓN** **CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2020**

OBJETO: CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 4	**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **CONSORCIO PUENTES CAS**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación tecnica, el proponente no subsana en debida forma y la propuesta es RECHAZADA conforme lo indicado en el numeral "6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" numeral "1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas."
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

Bogotá, 18 de enero de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

La paz con legalidad es de todos — Fondo Colombia en Paz	**PROCESO DE SELECCIÓN** **CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2020**

OBJETO: CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 5	**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **CONSORCIO PUENTE QUEBRADA URALES**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación tecnica, el proponente no subsana en debida forma y la propuesta es RECHAZADA conforme lo indicado en el numeral "6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" numeral "1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas."
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

Bogotá, 18 de enero de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

La paz con legalidad es de todos — Fondo Colombia en Paz	**PROCESO DE SELECCIÓN** **CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2020**

OBJETO: CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 6	**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 021 de 2020, el proponente es RECHAZADO conforme a la evaluación tecnica, por la PROPUESTA ECONÓMICA, toda vez que realizada la corrección aritmética y conforme lo indicado en el numeral "4.2.1 CORRECCIONES ARITMÉTICAS", se encuentra que el valor total de la propuesta varía con respecto al valor indicado por el proponente. La propuesta se presentó por valor de $2.278.036.172,47 y la corrección aritmética arroja un valor de $2.278.035.927,06. Por lo anterior, la propuesta es RECHAZADA De conformidad con lo anterior, El proponente incurre en la causal de rechazo número 20. "Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley"
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

Bogotá, 18 de enero de 2021

Edgar N. Romero J.
Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	UT PUENTES ANTIOQUIA	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA. CONGETER LTDA	820003319-2	ACOSTA ACOSTA NORA LIGIA	PEDRO JULIO BONILLA LEGUIZAMON	ROJAS MORENO DARIS YANETH	RECHAZADO Propuesta económica
		COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA	830105738-1	CARRILLO TORRES SANDRO WVALTER	ANDREA SANDOVAL RUIZ	ROJAS ORTIZ LUIS ERNESTO	
2	CONSORCIO TRIDELSA	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO	35461220	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO	LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO	MARIA GLADYS RINCÓN HURTADO	CUMPLE
		TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	900409227-7	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO	LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO	MARIA GLADYS RINCÓN HURTADO	
3	CONSORCIO PUENTES COLOMBIA	S y S CONSTRUCTORES S.A.S	900462277-1	NUBIA SALAZAR OSPINA	DIANA PAOLA VARGAS FORERO	SANDOVAL RODRIGUEZ DORA ALBA	RECHAZADO Propuesta económica
		S Y M INGENIERIA SAS	860079687-1	ESTEBAN MACIAS VARGAS	JUAN ANTONIO BONILLA ESLAVA	GARCIA VANEGAS NEFTALI	
4	CONSORCIO PUENTE CAS	CAS INGENIEROS SAS	900558082-4	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE	GABRIEL HUESA MARTINEZ	ESMERALDA CORTES CRISTANCHO	RECHAZADO Causal No. 1
		CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE	17156812	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE	GABRIEL HUESA MARTINEZ	ESMERALDA CORTES CRISTANCHO	
5	CONSORCIO PUENTE QUEBRADA URALES	H.M. INGENIERIA S.A.S	800187291-1	LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI	PABLO EMILIO CORDOBA DELGADO	FRAIDYTH OROZCO GUERRERO	RECHAZADO Causal No. 1
		CONCREARMADO LTDA	830041080-6	FERNANDO AMAR GARZON	LORENA PICO HERNANDEZ	DIANA MARITZA ROJAS BARAJAS	
6	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ HURREGO	17197194	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ HURREGO	GOLNZALO ORJUELA TRIANA	LUZ ESTHER ROMERO LOPEZ	RECHAZADO Propuesta económica

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por UT PUENTES ANTIOQUIA, integrada por COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA. CONGETER LTDA NIT 820003319-2 y COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA NIT 830105738-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

	INTEGRANTE 1. CONGETER LTDA			INTEGRANTE 2. COOPNAL LTDA			Observaciones
Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019, comparativos con el año 2018.							
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente.							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.							
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal.							
Anexo No. 7 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.							

Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total	Menor ó igual al 80%			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de interes	Menor ó igual a 1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor ó igual a $481.000.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Utilidad Operacional / Activo total	Mayor ó igual a 0,5%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Utilidad Operacional / Patrimonio Total	Mayor ó igual a 0,5%			

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
Cuenta	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO TOTAL		
PASIVO CORRIENTE		
PASIVO TOTAL		
PATRIMONIO TOTAL		
UTILIDAD OPERACIONAL		
GASTOS DE INTERES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
CAPITAL DE TRABAJO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020 y conforme a la evaluación técnica el propronente es RECHAZADO por propuesta económica.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 2 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO TRIDELSA, integrada por MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO C.C. 35461220 y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS SAS NIT 900409227-7

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE

	INTEGRANTE 1. MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO			INTEGRANTE 2. TRIDELSA			Observaciones
Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	**CUMPLE**			**CUMPLE**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019, comparativos con el año 2018.	X		93 al 98 y 101 al 112 del PDF	X		72 al 77 y 80 al 91 del PDF	**INTEGRANTE 1. MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO:** No anexa certificación a los estados financieros año 2018 (suscrita por representante legal y contador) conforme lo establecido en el análisis preliminar. **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el miércoles, 30 de diciembre de 2020 3:20 p. m., el integrante aporta la certificación a los estados financieros año 2018, **INTEGRANTE 2. TRIDELSA:** 1. No anexa certificación a los estados financieros año 2018 (suscrita por representante legal y contador) conforme lo establecido en el análisis preliminar. 2. No anexa notas o revelaciones a los estados financieros año 2018 conforme lo establecido en el análisis preliminar. **SUBSANACIÓN**: Mediante correo electrónico remitido el miércoles, 30 de diciembre de 2020 3:20 p. m., el integrante aporta: 1) Certificación a los estados financieros año 2018. 2) Las notas a los estados financieros año 2018
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente.	X		99 del PDF	X		78 del PDF	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.	X		115 y 116 del PDF	X		115 y 116 del PDF	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal.	X		113 y 114 del PDF	X		113 y 114 del PDF	
Anexo No. 7 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		69 al 70 del PDF	X		69 al 70 del PDF	

Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total	Menor ó igual al 80%	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de interes	Menor ó igual a 1	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor ó igual a $481.000.000	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Utilidad Operacional / Activo total	Mayor ó igual a 0,5%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Utilidad Operacional / Patrimonio Total	Mayor ó igual a 0,5%	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
Cuenta	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.981.331.839	$ 1.382.593.115
ACTIVO TOTAL	$ 5.883.762.142	$ 1.838.683.301
PASIVO CORRIENTE	$ 1.645.657.006	$ 263.844.949
PASIVO TOTAL	$ 4.459.753.180	$ 922.038.003
PATRIMONIO TOTAL	$ 1.424.008.962	$ 916.645.298
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 214.498.067	$ 89.054.668
GASTOS DE INTERES	$ 56.339.628	$ 28.065.100
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	3,33
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	3,60
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.454.422.999
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3,9%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	13,0%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020, el proponente CUMPLE Financieramente

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 3 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO PUENTES COLOMBIA, integrada por S y S CONSTRUCTORES S.A.S NIT 900462277-1 y S Y M INGENIERIA SAS NIT 860079687-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**RECHAZADO**

	INTEGRANTE 1. S y S CONSTRUCTORES S.A.S			INTEGRANTE 2. S Y M INGENIERIA SAS			Observaciones
Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019, comparativos con el año 2018.							
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente.							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.							
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal.							
Anexo No. 7 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.							

Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total	Menor ó igual al 80%			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de interes	Menor ó igual a 1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor ó igual a $481.000.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Utilidad Operacional / Activo total	Mayor ó igual a 0,5%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Utilidad Operacional / Patrimonio Total	Mayor ó igual a 0,5%			

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
Cuenta	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO TOTAL		
PASIVO CORRIENTE		
PASIVO TOTAL		
PATRIMONIO TOTAL		
UTILIDAD OPERACIONAL		
GASTOS DE INTERES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		

Indicador	**Valor**
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
CAPITAL DE TRABAJO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020 y conforme a la evaluación técnica el propronente es RECHAZADO por propuesta económica.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No.4 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO PUENTE CAS, integrada por CAS INGENIEROS SAS NIT 900558082-4 y CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE C.C. 17156812

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

	INTEGRANTE 1. CAS INGENIEROS SAS			INTEGRANTE 2. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE			Observaciones
Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019, comparativos con el año 2018.	X		Carpeta: EEFF CAS INGENIEROS SAS		X	Carpeta: EEFF CAS INGENIEROS SAS	No se adjuntan los documentos requisitos habilitantes del análisis preliminar, literal 3.2.1. Documentos. Los proponentes como información financiera únicamente aportan el Anexo No.7 formato de certificado de acreditación de la capacidad financiera. **SUBSANACIÓN**: Mediante correo electrónico remitido el viernes, 15 de enero de 2021 a las 4:55 p. m., los integrantes aportan documentación en donde se evidencia lo siguiente: **INTEGRANTE 1, CAS INGENIEROS SAS**: Aporta la información financiera conforme lo establecido en el análisis preliminar. **INTEGRANTE 2, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE:** 1) No aporta información financiera año 2018 2) Las notas a los Los estados financieros año 2019 indican que han sido aprobados en una fecha anterior a la terminación de los mismos (22 de febrero 2019)
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente.		X		X		Carpeta: EEFF CAS INGENIEROS SAS	**INTEGRANTE 1, CAS INGENIEROS SAS**: No aportan dictamen a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.	X		Carpeta: DOCUMENTOS CONTADORES	X		Carpeta: DOCUMENTOS CONTADORES	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal.	X		Carpeta: DOCUMENTOS CONTADORES	X		Carpeta: DOCUMENTOS CONTADORES	
Anexo No. 7 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	1 de la carpeta INFORMACIÓN FINANCIERA		X	1 de la carpeta INFORMACIÓN FINANCIERA	El anexo No. 7 Capacidad Financiera, el cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y organizacional deben corresponder al Consorcio conforme lo establecido en el Análisis Preliminar, así mismo, el valor de gastos de interes debe corresponder a lo registrado en los estados financieros, de otra parte, no se puede validar la información financiera teniendo en cuenta que los proponentes no anexaron los estados financieros. **SUBSANACIÓN**: Mediante correo electrónico remitido el viernes, 15 de enero de 2021 a las 4:55 p. m., los integrantes aportan el formato No. 7 diligenciado, sin embargo, el valor registrado en la cuenta de gastos de interes del integrante CAS INGENIEROS SAS no corresponde a lo registrado en los estados financieros, así mismo, el cálculo del indicador nivel de endeudamiento y razón de cobertura de interes no corresponde a los calculados con la información de los estados financieros aportados.

Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		**CUMPLE**		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1	X		El anexo No. 7 Capacidad Financiera, el cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y organizacional deben corresponder al Consorcio conforme lo establecido en el Análisis Preliminar, así mismo, el valor de gastos de interes debe corresponder a lo registrado en los estados financieros, de otra parte, no se puede validar la información financiera teniendo en cuenta que los proponentes no anexaron los estados financieros. **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el viernes, 15 de enero de 2021 a las 4:55 p. m., los integrantes aportan el formato No. 7 diligenciado, sin embargo, el valor registrado en la cuenta de gastos de interes del integrante CAS INGENIEROS SAS no corresponde a lo registrado en los estados financieros, así mismo, el cálculo del indicador nivel de endeudamiento y razón de cobertura de interes del Consorcio no corresponde a los calculados con la información de los estados financieros aportados, no obstante, los indicadores son calculados conforme la información financiera aportada.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total	Menor ó igual al 80%	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de	Mayor ó igual a 1	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor ó igual a $481.000.000	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Utilidad Operacional / Activo total	Mayor ó igual a 0,5%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Utilidad Operacional / Patrimonio Tot	Mayor ó igual a 0,5%	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
Cuenta	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.873.995.000	$ 203.114.025
ACTIVO TOTAL	$ 3.013.028.000	$ 955.789.564
PASIVO CORRIENTE	$ 669.161.000	$ 15.511.912
PASIVO TOTAL	$ 1.754.061.000	$ 15.511.912
PATRIMONIO TOTAL	$ 1.258.967.000	$ 940.277.652
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 276.871.000	$ 43.480.147
GASTOS DE INTERES	$ 77.400.000	$ -
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	75%	25%

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	3,03
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	45%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	4,14
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.392.436.113
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8,1%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	14,6%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020, el proponente es RECHAZADO, por la causal No. 1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas."

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No.5 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO PUENTE QUEBRADA URALES, integrada por H.M. INGENIERIA S.A.S. NIT 800187291-1 y CONCREARMADO LTDA NIT 830041080-6

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE

Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. HM INGENIERIA S.A.S			INTEGRANTE 2. CONCREARMADO LTDA			Observaciones
	NO CUMPLE			NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019, comparativos con el año 2018.		X	Archivos: * HM - EF Diciembre 2019 NIIF Para Pymes.pdf * HM Notas EF Diciembre 2019.pdf * HM - Certificados EF Diciembre 2019.pdf		X	Archivos: * C-EEFF CONCREARMADO DIC 2019 (2).pdf * C-4. NOTAS EEFF CONCREARMADO DIC 2019.pdf * C-certificacion EEFF 2019.pdf	No se adjuntan los documentos requisitos habilitantes del análisis preliminar, literal 3.2.1. Documentos. Los proponentes como información financiera únicamente aportan el Anexo No.7 formato de certificado de acreditación de la capacidad financiera. **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el miércoles, 30 de diciembre de 2020 4:56 p. m., los integrantes aportan documentación en donde se evidencia lo siguiente: **INTEGRANTE 1. HM INGENIERIA S.A.S**: No anexa certificación a los estados financieros año 2018 (suscrita por representante legal y contador) conforme lo establecido en el análisis preliminar. **INTEGRANTE 2. CONCREARMADO LTDA:** 1) El número de tarjeta profesional registrado en la certificación a los estados financieros del contador debe corresponder al número de la tarjeta profesional. 2) No anexa certificación a los estados financieros año 2018 (suscrita por representante legal y contador) conforme lo establecido en el análisis preliminar.
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente.		X	Archivo: HM - Dictamen Diciembre 2019.pdf	X		Archivo: C-Dictamen Revisor Fiscal 2019.pdf	**INTEGRANTE 1. HM INGENIERIA S.A.S:** La opinión emitida por el revisor fiscal menciona salvedades.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.		X	Archivo: HM-jcc REVISOR FISCAL 20-11-20.pdf		X	Archivo: JUNTA DIANA 2 DIC 2020.pdf	**INTEGRANTE 1. HM INGENIERIA S.A.S:** No adjunta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional PABLO EMILIO CORDOBA DELGADO quien elabora los estados financieros conforme lo establecido en el análisis preliminar **INTEGRANTE 2. CONCREARMADO LTDA:** No adjunta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional LORENA PICO HERNANDEZ quien elabora los estados financieros conforme lo establecido en el análisis preliminar
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal.		X	Archivo: HM-1- TP - CC - FRAIDYTH OROZCO RF.pdf		X	Archivo: T.P. - C.C. DIANA ROJAS.pdf	**INTEGRANTE 1. HM INGENIERIA S.A.S:** No adjunta Tarjeta profesional del PABLO EMILIO CORDOBA DELGADO quien elabora los estados financieros conforme lo establecido en el análisis preliminar **INTEGRANTE 2. CONCREARMADO LTDA**: No adjunta Tarjeta profesional de LORENA PICO HERNANDEZ quien elabora los estados financieros conforme lo establecido en el análisis preliminar
Anexo No. 7 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		66 y 67 del PDF	X		66 y 67 del PDF	No se adjuntan los documentos requisitos habilitantes del análisis preliminar, literal 3.2.1. Documentos. Los proponentes como información financiera únicamente aportan el Anexo No.7 formato de certificado de acreditación de la capacidad financiera. **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el miércoles, 30 de diciembre de 2020 4:56 p.m., los integrantes aportan la documentación financiera

Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1	X		No se adjuntan los documentos requisitos habilitantes del análisis preliminar, literal 3.2.1. Documentos. Los proponentes como información financiera únicamente aportan el Anexo No.7 formato de certificado de acreditación de la capacidad financiera. **SUBSANACIÓN:** Mediante correo electrónico remitido el miércoles, 30 de diciembre de 2020 4:56 p. m., los integrantes aportan la documentación financiera
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total	Menor ó igual al 80%	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de interes	Mayor ó igual a 1	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor ó igual a $481.000.000	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Utilidad Operacional / Activo total	Mayor ó igual a 0,5%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Utilidad Operacional / Patrimonio Total	Mayor ó igual a 0,5%	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
Cuenta	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE	$ 14.279.447.139	$ 5.427.776.938
ACTIVO TOTAL	$ 31.586.471.876	$ 13.275.450.535
PASIVO CORRIENTE	$ 4.859.069.354	$ 1.483.994.476
PASIVO TOTAL	$ 10.675.757.090	$ 5.667.997.022
PATRIMONIO TOTAL	$ 20.910.714.785	$ 7.607.453.513
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.820.357.680	$ 1.495.970.505
GASTOS DE INTERES	$ 447.185.213	$ 251.205.245
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	3,11
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	36%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	4,75
CAPITAL DE TRABAJO	$ 13.364.160.247
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7,4%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11,6%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020, el proponente es RECHAZADO, por la causal No. 1 "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas."

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AIUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No. 6 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO C.C. 17197194

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019, comparativos con el año 2018.				
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente.				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.				
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal.				
Anexo No. 7 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.				

Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor ó igual a 1			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total	Menor ó igual al 80%			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de interes	Mayor ó igual a 1			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor ó igual a $481.000.000			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Utilidad Operacional / Activo total	Mayor ó igual a 0,5%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Utilidad Operacional / Patrimonio Total	Mayor ó igual a 0,5%			

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

Cuenta	Valor
ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	
PATRIMONIO TOTAL	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERES	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
CAPITAL DE TRABAJO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020 y conforme a la evaluación técnica el propronente es RECHAZADO por propuesta económica.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

El futuro es de todos | Fondo Colombia en Paz — Consejería para la Estabilización y la Consolidación

CAPACIDAD TECNICA

PROPONENTE	UNION TEMPORAL PUENTES ANTIOQUIA	
INTEGRANTES	Nombre	% participación
	1 COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA - COOPNAL LTDA	50%
	2 COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA. CONGETER LTDA	50%
TOTAL		100%

ANALISIS POR PROPONENTE

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE ACREDITADO	3.3.1 EXPERIENCIA TECNICAMENTE HABILITANTE			3.3.2. SOPORTE DOCUMENTAL																						3.3.3 REGLAS APLICABLES (numeral 2 min 50% del (1.370 SMMLV)	3.3.4 EXPERIENCIA EN SMMLV
		No DEL CONTRATO	OBJETO	I - C - UT	% PARTICIPACIÓN		1. CUATRO (4) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES		2. LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV (2.740 SMMLV)	a. Número de contrato	b. Nombre o razon social del contratante	c. Nombre o razon social del contratista	d. Objeto del contrato	e. Obligaciones del contrato (ver anexos)	f. % de participación	g. Plazo de ejecución			h. lugar de ejecución	i. Valor		j. fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación						k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico		l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones			
							CUMPLE (4 CONTRATOS)	NO CUMPLE (MENOS DE 4 CONTRATOS)	CUMPLE/ NO CUMPLE							plazo (meses)	fecha inicio (dd/mm/aa)	fecha fin (dd/mm/aa)		$ contratado	$ ejecutado	fecha		Firma		funcionario		SI	NO	SI	NO		
																						SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	Mpio de Ricaurte - Cundinamarca	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0004	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO (VIA PUERTA AMARILLA) RICAURTE LOS MANUELES – AGUA DE DIAS – TOCAIMA Y CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO BOGOTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	I	100%	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA. CONGETER LTDA	X			X	X	X	X	X	100%	9,00	06/02/2006	06/03/2008	RICAURTE	7.112.783.190,00	7.112.783.190,00	X		X		X		X			X	15412,31	15412,31
2	FONDECUN	078 de 2010	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE TELLEZ SOBRE EL RIO NEGRO - MUNICIPIO DE CÁQUEZA.	C	45%	CONGETER LTDA				X	X	X	X	X	45%	3,00	no registra	no registra	CÁQUEZA	425.838.140,00	425.838.140,00		X		X		X		X		X	0,00	0,00
3	Municipio Maní - Casanare	0252 de 2003	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RIO CHARTE PASO EL VERGEL (47M)	C		COOPNAL LTDA				X	X	X	X	X	0%	6,00	15/07/2003	15/01/2004	MANÍ	3.996.034.452,00	3.884.738.638,75	X		X		X		X			X	0,00	0,00
4	Municipio Monterrey - Casanare	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 014	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA CARACOLERA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY (LONGITUD 55 ML)	C		COOPNAL LTDA				X	X	X	X	NO	0%	6,00	no registra	no registra	MONTERREY	473.896.197,00	473.896.197,00	X		X		X			X		X	0,00	0,00
																														SUMATORIA CONTRATOS		15412,31	15412,31
																																NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (FINAL)	**1.** Se solicita al proponente, ajustar el Anexo 9 en el sentido de modificar lo relacionado con la razón social del contratante ya que en los 4 contratos presentados se relacionó el nombre del contratista y no el de la entidad contratante. **2. CONTRATO 1:** Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" literal "l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones", ya que en los soportes documentales presentados no se evidencia dicha información. **3. CONTRATO 2:** Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 del análisis preliminar el cual establece que *"La experiencia se acreditará mediante certificaciones o, con los contratos con sus modificaciones (adiciones, suspensiones, prórrogas y demás) acompañados del acta de liquidación respectiva(...)"*; dado que esta experiencia no se tiene en cuenta en la evaluación preliminar ya que el proponente no presentó el acta de liquidación respectiva. Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" literal "g. Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (dia - mes – año)", literal "k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico" y literal "l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones", ya que en los soportes documentales presentados no se evidencia dicha información. **4. CONTRATO 3:** Se solicita al proponente aclarar el número del contrato suscrito con la Alcaldía de Maní - Casanare relacionado en el Anexo 9, ya que este no concuerda con los soportes aportados para dicho contrato. Adicionalmente se solicita al proponente mejorar la calidad de las copias aportadas del Acta de Liquidación de Obra y el Convenio Interadministrativo 002/03, ya que no son legibles. Finalmente, con los documentos aportados como soportes, no se puede identificar el porcentaje de participación de la Cooperativa COOPNAL LTDA, toda vez que en ninguno de los documentos se relaciona dicho porcentaje. Por lo tanto, el proponente debe subsanar conforme lo establecido en el Literal f del numeral 3.3.2 del análisis preliminar. Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" literal "l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones", ya que en los soportes documentales presentados no se evidencia dicha información. **5. CONTRATO 4:** Se informa al proponente que con los documentos aportados como soportes del cuarto contrato, no se puede identificar el porcentaje de participación de la Cooperativa COOPNAL LTDA, toda vez que en ninguno de los documentos se relaciona dicho porcentaje. Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 del análisis preliminar el cual establece que "La experiencia se acreditará mediante certificaciones o, con los contratos con sus modificaciones (adiciones, suspensiones, prórrogas y demás) acompañados del acta de liquidación respectiva(...)"; dado que esta experiencia no se tiene en cuenta en la evaluación preliminar ya que el proponente no presentó el contrato suscrito con la Alcaldía de Monterrey en el cual se evidencien las obligaciones contractuales. Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" literal "g. Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes – año)", literal "k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico" y literal "l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones", ya que en los soportes documentales presentados no se evidencia dicha información. EL PROPONENTE QUEDA RECHAZADO POR CORRECCION ARITMETICA
RESPUESTA DEL PROPONENTE	
CONCLUSIÓN	PROPUESTA RECHAZADA

CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI	NO	CONCEPTO FINAL:	PROPUESTA RECHAZADA
		X		

CONVOCATORIA ABIERTA No 15 DE 20203.3 CAPACIDAD TÉCNICA

CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE	CONSORCIO TRIDELSA	
	Nombre	% participación
INTEGRANTES	1.MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO	50%
	2 TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	50%
TOTAL		100%

ANALISIS POR PROPONENTE

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE ACREDITADO	3.3.1 EXPERIENCIA TECNICAMENTE HABILITANTE			3.3.2. SOPORTE DOCUMENTAL																							3.3.3 REGLAS APLICABLES (numeral 2 min 50% del (1.370 SMMLV)	3.3.4 EXPERIENCIA EN SMMLV
		No DEL CONTRATO	OBJETO	I - C - UT	% PARTICIPACIÓN		1. CUATRO (4) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES		2. LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV (2.740 SMMLV)	Documento Soporte	a. Número de contrato	b. Nombre o razon social del contratante	c. Nombre o razon social del contratista	d. Objeto del contrato	e. Obligaciones del contrato (ver anexos)	f. % de participación	g. Plazo de ejecución			h. lugar de ejecución	i. Valor		j. fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación						k. Dirección de correspondencia, teléfonos y/o correo electrónico		l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones			
							CUMPLE (4 CONTRATOS)	NO CUMPLE (MENOS DE 4 CONTRATOS)	CUMPLE/ NO CUMPLE								plazo	fecha inicio (dd/mm/aa)	fecha fin (dd/mm/aa)		$ contratado	$ ejecutado	fecha		Firma		funcionario		SI	NO	SI	NO		
																							SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	3471 DE 2007	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CAÑO SECO DE LA CARRETERA YE DE GRANADA- VILLAVICENCIO RUTA 6509	UT	50%	MARTHA CECILIA TRIBIÑO				Acta de liquidación - Acta de entrega y recibo definitivo de obra - Contrato 3471 de 2007 - Adicional No.1 del 27-06-2008 - Adicional No.2 del 29-08-2008 - Carta conformación unión temporal	X	X	X	X	X	50%	8,50	30/01/2008	15/10/2008	GRANADA- META	763.680.417,00	763.661.201,00	X		X		X		X			X	827,37	827,37
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	3433 DE 2007	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE PUERTO BERRIO DE LA CARRETERA PUERTOARAUJO - PUERTO BERRIO RUTA 6206	C	37%	MARTHA CECILIA TRIBIÑO				Certificado contrato de obra 3433-2007 - Acta de liquidación - Acta de entrega y recibo definitivo de obra - Contrato 3433-2007 - Adicional No.1 del 15-12-2008 - Adicional No.2 del 13-02-2009 - Carta conformación consorcio	X	X	X	X	X	37%	14,00	15/02/2008	15/04/2009	PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	2.062.486.803,00	1.993.017.858,04	X		X		X		X			X	1484,03	1484,03
3	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	254 DE 2013	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE GUATIMBOL SOBRE EL RIO SUMAPAZ EN LA VIA VENECIA - ICONONZO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	C	30%	MARTHA CECILIA TRIBIÑO				Acta de liquidación final - Acta de recibo parcial de obra - Acta de entrega y recibo definitivo de obra - Contrato 254-2013 - Prórroga 1 y adición No.1 del 7-05-2014 - Prórroga 2 del 7-05-2014 - Documento conformación consorcio	X	X	X	X	X	30%	7,40	05/11/2013	23/07/2014	ICONONZO-CUNDINAMARCA	724.917.958,00	724.917.568,00	X		X		X		X		x		1176,81	1176,81
4	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	012 DE 2019	"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO LA VIEJA, EN EL SECTOR DE PUERTO ALEJANDRIA, EN LA VÍA 29BQN06 MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	C	50%	MARTHA CECILIA TRIBIÑO				Acta final de obra - Contrato 012-2019 - Modificatorio 001 del 7-07-2020 - Formato 2 Conformación del proponente plural	X	X	X	X	X	50%	5,66	25/09/2019	14/09/2020	QUIMBAYA, QUINDÍO	1.319.877.900,00	1.319.877.900,00	X		X		X		X		x		1503,62	1503,62
																																	SUMATORIA CONTRATOS		**4991,83**	**4991,83**
																																	CUMPLE		CUMPLE	

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (FINAL)	**El proponente no subsanado en debida forma lo solicitado, conforme lo indicado en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA literal L.** **Por lo tanto, el proponente no subsana en debida forma y la propuesta es RECHAZADA conforme lo indicado en el numeral "6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" numeral "1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas**
RESPUESTA DEL PROPONENTE	
CONCLUSIÓN	**LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA**

CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI	NO		
		x		PROPUESTA RECHAZADA

CONVOCATORIA ABIERTA No 15 DE 20203.3 CAPACIDAD TÉCNICA

CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE	CONSORCIO PUENTE COLOMBIA	
INTEGRANTES	Nombre	% participación
	1 SyS CONSTRUCTORES SAS.	50%
	2 SYM INGENIERIA S.AS	50%
TOTAL		100%

ANALISIS POR PROPONENTE

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE ACREDITADO	3.3.1 EXPERIENCIA TECNICAMENTE HABILITANTE			3.3.2. SOPORTE DOCUMENTAL																						3.3.3 REGLAS APLICABLES (numeral 2 min 50% del (1.370 SMMLV)	3.3.4 EXPERIENCIA EN SMMLV
		No DEL CONTRATO	OBJETO	I - C - UT	% PARTICIPACIÓN		1. CUATRO (4) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES		2. LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV (2.740 SMMLV)	a. Número de contrato	b. Nombre o razon social del contratante	c. Nombre o razon social del contratista	d. Objeto del contrato	e. Obligaciones del contrato (ver anexos)	f. % de participación	g. Plazo de ejecución			h. lugar de ejecución	i. Valor		j. fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación						k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico		l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones			
							CUMPLE (4 CONTRATOS)	NO CUMPLE (MENOS DE 4 CONTRATOS)	CUMPLE/ NO CUMPLE							plazo	fecha inicio (dd/mm/aa)	fecha fin (dd/mm/aa)		$ contratado	$ ejecutado	fecha		Firma		funcionario		SI	NO	SI	NO		
																						SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	INVIAS	2861 de 2009	Construccion del puente limon de la carretera la bodega - Mompox. ruta 7803 (luz central de 110 m)	C		SYM INGENIERIA S.AS	X			X	X	X	X		0%	39,00	24/12/2009	30/04/2013	CICUCO	$ 12.461.195.159,00	$ 12.456.340.284,89	X		X		X			X		X	0,00	0,00
2	FONDO ADAPTACION	260 de 2014	Construccion puente vehicular quebradablanca- municipio de Otanche (100 Mts)	UT		SYM INGENIERIA S.AS				X	X	X	X		0%	15,00	04/03/2015	03/06/2016	OTANCHE	$ 10.089.805.533,00	$ 9.504.678.814,97	X		X		X			X		X	0,00	0,00
3	INVIAS	3729 de 2013	Construccion del puente paso colegio la plata. ruta 402 Huila. (luz central 170 mts)	C	40%	SYM INGENIERIA S.AS				X	X	X	X		40%	22,70	09/01/2014	30/11/2015	TESALIA	$ 22.036.529.270,00	$ 21.797.572.303,00	X		X		X			X		X	13531,51	13531,51
4	INVIAS	2271 de 2007	Terminacion puente Bita-municipio de puerto carreño. (luz 128 mts)	C		SYM INGENIERIA S.AS				X	X	X	X		0%	13,00	17/12/2007	17/07/2009	PUERTO CARREÑO	$ 3.527.569.366,00	$ 3.527.567.925,27	X		X		X			X		X		
																													SUMATORIA CONTRATOS			13531,51	13531,51
																																CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR)	El comité técnico ratifica el rechazo de la propuesta oficialmente presentada pues tal como se indico en el informe preliminar, se modificaron ítems o detalle de especificaciones técnicas definidas para la presente convocatoria, conforme se indica a continuación. Item No.4: Descripción del item incompleta. Item No 8: Especificación particular incompleta. Item No 11: Descripción del item incompleta. Item No 16: Especificación particular incompleta. Item No 17: Modificación de la descripción del item al eliminar el conector "de". Item No 24: Modificación de la descripción del item al cambiar la palabra "muro" por la palabra "para". Item No 33: Especificación particular incompleta. - Modificación de la descripción del item al cambiar la palabra "PL 1/8"" por la palabra "PL 1/82". Item No 37: Modificación de la descripción del item al incluir el conector "de". Item No 38: Modificación de la descripción del item al cambiar la palabra "previsión" por la palabra "revisión". Item No 39: Modificación de la descripción del item al cambiar la palabra "previsión" por la palabra "revisión". Item de pago No.31: Modificación del item contractual "650,2" por item "650,1". Por lo expuesto anteriormente, el comité técnico evaluador mantiene el **RECHAZO** de la propuesta presentada por el proponente.
RESPUESTA DEL PROPONENTE	
CONCLUSIÓN	**PROPUESTA RECHAZADA**

CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI	NO	CONCEPTO FINAL:	PROPUESTA RECHAZADA
		X		

CONVOCATORIA ABIERTA No 15 DE 20203.3 CAPACIDAD TECNICA

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE	CONSORCIO PUENTES CAS	
INTEGRANTES	Nombre	% participación
	1 CAS INGENIEROS SAS	75%
	2 CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE	25%
TOTAL		100%

ANALISIS POR PROPONENTE

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE ACREDITADO	3.3.1 EXPERIENCIA TECNICAMENTE HABILITANTE			3.3.2. SOPORTE DOCUMENTAL																							3.3.3 REGLAS APLICABLES (numeral 2 min 50% del (1.370 SMMLV)	3.3.4 EXPERIENCIA EN SMMLV
		No DEL CONTRATO	OBJETO	I - C - UT	% PARTICIPACIÓN		1. CUATRO (4) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA EJECUCCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES		2. LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV (2.740 SMMLV)	a. Número de contrato	b. Nombre o razon social del contratante	c. Nombre o razon social del contratista	d. Objeto del contrato	e. Obligaciones del contrato (ver anexos)	f. % de participación	g. Plazo de ejecución			h. lugar de ejecución	i. Valor		j. fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación						k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico		l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones			
							CUMPLE (4 CONTRATOS)	NO CUMPLE (MENOS DE 4 CONTRATOS)	CUMPLE/ NO CUMPLE							plazo (meses)	fecha inicio (dd/mm/aa)	fecha fin (dd/mm/aa)		$ contratado	$ ejecutado	fecha		Firma		funcionario		SI	NO	SI	NO		
																						SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES	11-1044-0-2001	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RIO GUAITARA EN EL CAMINO PILCUAN-FUNES MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	I	100%	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE	X			X	X	X	X	X	100%	7,00	28/01/2002	25/08/2002	FUNES	$ 370.617.250,50	$ 367.662.637,94	X		X		X		X		X		1189,85	1189,85
2	INVIAS	2026-2013	CONSTRUCCIÓN PUENTE RIO CESAR DE LA CARRETERA VALLEDUPAR - RIO SECO - SAN JUAN DEL CESAR RUTA 8004A DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	C	50%	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE				X	X	X	X	X	50%	9,50	08/11/2013	30/10/2014	GUAJIRA	$ 3.933.674.979,00	$ 3.933.545.056,37	X		X		X		X		X		3192,81	3192,81
3	FIDUPETROL	024(057-05-005)Z1-92	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUINCHANA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO HUILA, PROYECTO Z1-92 GRUPO NO 6 ZONA 1	C	60%	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE				X	X	X	X	X	60%	8,66	23/10/2006	10/07/2007	SAN AGUSTÍN	$ 798.984.444,00	$ 798.325.212,00	X		X		X		X		X		1104,44	1104,44
4	INVIAS	2854 DE 2007	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE SAN JORGE (GUAYEPO) DE LA CARRETERA EL VIAJANO - SAN MARCOS	C	10%	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE				X	X	X	X	X	10%	4,50	30/11/2007	12/08/2008	SAN MARCOS	$ 403.206.035,00	$ 403.225.901,00	X		X		X		X		X		87,37	87,37
																														SUMATORIA CONTRATOS				5574,47	5574,47
																																		CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (FINAL)	**1. CONTRATO 1:** Subsana en debida forma conforme a lo presentado en el contrato No. 11-1044-0-2001 claúsulas decima y decima primera, de igual forma en la certificación se puede observar el cumplimiento del requerimiento relacionado con la firma del funcionario y la dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico. **3. CONTRATO 2:** Una vez revisados los documentos aportados como subsanación, el comité técnico evaluador pudo evidenciar que dentro de los mismos no se describen las OBLIGACIONES DEL CONTRATO, requisito necesario dentro del numeral 3.3.2 soporte documental, literal "e. obligaciones del contrato". Razón por la cual, no subsana en debida forma lo requerido. **4. CONTRATO 3:** Subsana en debida forma conforme a lo presentado en el contrato No. 024(057-05-005)Z1-92 claúsula decima primera, de igual forma en claúsula segunda del acta de liquidación se puede observar el cumplimiento del requerimiento relacionado con la no imposición de multas y/o sanciones (literal L). **5. CONTRATO 4:** Subsana en debida forma conforme a lo presentado en el acta de liquidación, comentarios del Balance General del Contrato, se puede observar el cumplimiento del requerimiento relacionado con la no imposición de multas y/o sanciones (literal L). Sin embargo, una vez revisados los documentos aportados como subsanación, el comité técnico evaluador pudo evidenciar que dentro de los mismos no se describen las OBLIGACIONES DEL CONTRATO, requisito necesario dentro del numeral 3.3.2 soporte documental, literal "e. obligaciones del contrato." Razón por la cual, no subsana en debida forma lo requerido.
RESPUESTA DEL PROPONENTE	
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE TECNICAMENTE.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI	NO	CONCEPTO FINAL:	Propuesta Rechazada
		X		

CONVOCATORIA ABIERTA No 15 DE 20203.3 CAPACIDAD TÉCNICA

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE	CONSORCIO PUENTE QUEBRADA URALES		
INTEGRANTES	Nombre		% participación
	1 HM INGENIERÍA SAS		50%
	2 CONCREARMADO LTDA		50%
TOTAL			100%

ANALISIS POR PROPONENTE

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE ACREDITADO	3.3.1 EXPERIENCIA TECNICAMENTE HABILITANTE			3.3.2. SOPORTE DOCUMENTAL																							3.3.3 REGLAS APLICABLES (numeral 2 min 50% del (1.370 SMMLV)	3.3.4 EXPERIENCIA EN SMMLV
		No DEL CONTRATO	OBJETO	I - C - UT	% PARTICIPACIÓN		1. CUATRO (4) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES		2. LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV (2.740 SMMLV)	Documento Soporte	a. Número de contrato	b. Nombre o razon social del contratante	c. Nombre o razon social del contratista	d. Objeto del contrato	e. Obligaciones del contrato (ver anexos)	f. % de participación	g. Plazo de ejecución			h. lugar de ejecución	i. Valor		j. fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación						k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico		l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones			
							CUMPLE (4 CONTRATOS)	NO CUMPLE (MENOS DE 4 CONTRATOS)	CUMPLE/ NO CUMPLE								plazo (meses)	fecha inicio (dd/mm/aa)	fecha fin (dd/mm/aa)		$ contratado	$ ejecutado	fecha		Firma		funcionario		SI	NO	SI	NO		
																							SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	INVIAS	0867 de 2001	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE IRACA EN LA CARRETERA GRANADA-SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, SECTOR FUENTE DE ORO- PUERTO LLERAS K27+738	UT	50%	CONCREARMADO				Certificación de contrato - Acta de recibo definitivo de obra contrato 0924-01	X	X	X	X	NO	50%	14,00	08/01/2002	31/03/2003	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1.185.731.452,00	1.178.169.436,05	X		X		X		X			X	1774,35	1774,35
2	FONADE	2072024 de 2007	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADABLANCA, LOCALIZADO EN LA VÍA BOGOTÁ-VILLAVICENCIO RUTA 4006	UT	15%	CONCREARMADO				Certificación de contrato - Acuerdo conformación de la unión temporal	X	X	X	X	NO	15%	29,90	26/11/2007	23/05/2010	QUEBRADA BLANCA	11.191.524.720,00	11.191.524.720,00	X		X		X		X			X	3259,67	3259,67
3	ICCU	SOP-V-261 de 2007	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN DE PUENTES Y ESTRUCTURAS EN LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (PUENTE SOBRE EL RÍO HUMEA MUNICIPIO DE MEDINA)	C	60%	CONCREARMADO				Acta de liquidación - Certificación de contrato 3-01-2013 - Certificación de contrato 12-03-2015	X	X	X	X	NO	60%	42,43	31/12/2008	13/07/2012	MEDINA	14.740.894.711,00	14.553.064.647,00	X		X		X		X		X		15408,22	15408,22
4	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	002 de 2015	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ARIARI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS META-ORINOQUÍA	C	30%	CONCREARMADO				Acta de entrega y recibo definitivo de obra - Documento consorcial	X	X	X	X	NO	30%	38,00	23/02/2015	22/04/2018	PUERTO LLERAS	62.053.821.156,55	61.789.910.961,00	X		X		X		X			X	23727,57	23727,57
																																	SUMATORIA CONTRATOS		44169,81	44169,81
																																			CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (FINAL)	**1.** El proponente subsano y una vez revisado los soportes aportados, se tiene lo siguiente: **Contrato 1**. Debía acreditar las obligaciones del contrato e indicar si fue objeto de imposición de multas o sanciones. No obstante lo anterior, se deja constancia, que el proponente no aportó ningún documento de este contrato y en consecuencia, no subsanó las observaciones realizadas en informe preliminar. **Contrato 2**. Debía acreditar las obligaciones del contrato e indicar si fue objeto de imposición de multas o sanciones. Para subsanar el proponente aportó acta de liquidación y contrato, sin embargo, no subsanó, no se indica si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones incumpliendo lo establecido en el literal l) del numeral. 3.3.2 del AP. **Contrato 3**. Debía acreditar las obligaciones del contrato. Para subsanar el proponente aportó acta de liquidación y contrato en los cuales se pudo verificar las obligaciones contractuales. En consecuencia se acepta la subsanación. **Contrato 4**. Debía acreditar las obligaciones del contrato e indicar si fue objeto de imposición de multas o sanciones. Para subsanar el proponente aportó acta de liquidación y contrato, documentos en los cuales se pudo verificar las obligaciones contractuales y se evidenció que el contrato no fue objeto de imposición de multas o sanciones. En consecuencia se acepta la subsanación. En consecuencia, el comité técnico evaluador informa al proponente que una vez revisada la documentación aportada y tal como se ha establecido, no subsanó en debida forma lo solicitado con respecto a los contratos No.1 (0867 de 2001) y No.2 (2072024 de 2007) conforme lo indicado en el numeral 3.3.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA literal E. "Obligaciones del contrato" y literal L. "Indicar si el contrato fue objeto de multas o sanciones" Por tanto la propuesta es RECHAZADA conforme lo indicado en el numeral "6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" numeral "1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas. no presentó el Anexo 9 "EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE", por lo cual se solicita que lo allegue.			
RESPUESTA DEL PROPONENTE				
CONCLUSIÓN	LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA			
CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI	NO		PROPUESTA RECHAZADA
		X		

CONVOCATORIA ABIERTA No 15 DE 20203.3 CAPACIDAD TÉCNICA

CONSTRUIR UN PUENTE VEHÍCULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO	
INTEGRANTES	Nombre	100% participación
	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO	100%
TOTAL		100%

ANALISIS POR PROPONENTE

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMAS DE EJECUCIÓN		INTEGRANTE ACREDITADO	3.3.1 EXPERIENCIA TECNICAMENTE HABILITANTE			3.3.2. SOPORTE DOCUMENTAL																								3.3.3 REGLAS APLICABLES (numeral 2 min 50% del (1.370 SMMLV)	3.3.4 EXPERIENCIA EN SMMLV
		No DEL CONTRATO	OBJETO	I - C - UT	% PARTICIPACIÓN		1. CUATRO (4) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA EJEUCCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES		2. LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV (2.740 SMMLV)	a. Número de contrato	b. Nombre o razon social del contratante	c. Nombre o razon social del contratista	d. Objeto del contrato	e. Obligaciones del contrato (ver anexos)	f. % de participación	g. Plazo de ejecución			h. lugar de ejecución	i. Valor		j. fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación						k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico		l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones			
							CUMPLE (4 CONTRATOS)	NO CUMPLE (MENOS DE 4 CONTRATOS)	CUMPLE/ NO CUMPLE							plazo	fecha inicio (dd/mm/aa)	fecha fin (dd/mm/aa)		$ contratado	$ ejecutado	fecha		Firma		funcionario		SI	NO	SI	NO		
																						SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	INVIAS	2751 - 2006	MEJORAMIENTO VIA ANSERMA - LA FLOREZTAS - IRRA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OPIRAMA. MUNICIPIO ANSERMA - DEPARTAMENTO DE CALDAS	C	75%	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO	X			X	X	X	X		75%	6,00	05/02/2007	05/10/2007	ANSERMA	268.930.578,00	319.281.563,00	X		X		x		X			X	552,14	552,14
2	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS	241-86	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PUENTE LOS RIOS, EN LA VÍA: LA SHELL - ARBELAEZ	I	100%	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO				X	X	X	X		100%	5,00	06/03/1987	15/04/1987	LA SHELL - ARBELAEZ	18.000.000,00	20.300.000,00	X		X		X			X		X	989,76	989,76
3	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS	OP-10-86	CONSTRUCCIÓN PUENTE RÍO TERÁN Y OBRAS DE ARTE EN LA VPIA GALAPAGOS - PATE-VACA	I	100%	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO				X	X	X	X		100%	8,00	06/02/1986	07/10/1986	GALAPAGOS - PATE-VACA	-	16.000.000,00	X		X		X			X		X	951,76	951,76
4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS	OP-55-92	TERMINACIÓN PUENTE CABUYARITO SOBRE EL RÍO CABUYARITO, EN LA VÍA MAYA - VILLA PACHELLY	I	100%	RAFAEL HUMBERTO JIMENEZ URREGO				X	X	X	X		100%	5,00	07/09/1992	22/04/1993	RÍO CABUYARITO, EN LA VÍA MAYA - VILLA PACHELLY	40.000.000,00	39.001.229,73	X		X			X		X		X	478,48	478,48
																												SUMATORIA CONTRATOS				2972,14	2972,14

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (FINAL)	El comité técnico indica que una vez realizada la corrección aritmética en los valores de la oferta oficialmente radicada y conforme lo indicado en el numeral "4.2.1 CORRECCIONES ARITMÉTICAS", se encontró que el valor total de la propuesta varía con respecto al valor indicado por el proponente. La propuesta se presentó por valor de $2.278.036.172,47 y la corrección aritmética arroja un valor de $2.278.035.927,06. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité evaluador no tiene en cuenta el archivo presentado en la observación ya que constituye una mejora de la oferta y mantiene el rechazo de la misma conforme lo indicado en el informe preliminar de evaluación y en este documento.
RESPUESTA DEL PROPONENTE	
CONCLUSIÓN	PROPUESTA RECHAZADA

CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI	NO	CONCEPTO FINAL:	PROPUESTA RECHAZADA
		X		